



CONVOCATORIA CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE DE CARRERAS INTERCLUBES - CLAUSURA 2023

LA FEDERACION BOLIVIANA DE PATINAJE convoca al **CAMPEONATO NACIONAL DE PATINAJE DE CARRERAS INTERCLUBES CLAUSURA 2023**, mismo que se desarrollara en la ciudad de Cochabamba, los días **03, 04 y 05 de noviembre** del presente año.

Deben tomarse en cuenta los aspectos y consideraciones detallados a continuación:

1) DE LOS PARTICIPANTES

Deportistas representantes de sus respectivas ciudades y clubes, que practiquen la disciplina, deberán asistir al Campeonato.

2) PRUEBAS A DISPUTARSE

Pruebas de velocidad, semifondo y fondo, mismas que se desarrollaran en Pista y/o Ruta, dependiendo la edad y el nivel de especialización del deportista.

3) DE LA INSCRIPCIÓN

- 3.1) Sólo se admitirán inscripciones en la planilla oficial enviada a los clubes.
- 3.2) Las inscripciones en cada Departamento se realizarán con el Encargado del Club, quien será el responsable de efectuar el pago, y de enviar por medio electrónico la copia del depósito, además de enviar la planilla oficial de participantes debidamente llenada, enviar la fotocopia o fotos de las cédulas de identidad de los deportistas (también puede ser certificado de nacimiento, DNI, o pasaporte), al correo electrónico: federacionbolpatin@gmail.com - whatsapp: (+591) 607 11188
- 3.3) El depósito debe hacerse al **NÚMERO DE CUENTA Nro. 3651009182, Caja de ahorro en Bolivianos del BANCO BISA**, a nombre de Briand Quiroga López, Tesorero designado para este evento (Cedula Nro. 3732542 cbba).
- 3.4) Para efectuar las inscripciones de deportistas de otros países (que no residan en Bolivia), estos deberán contar con el aval escrito de su respectiva Federación. Esta norma aplica para todo deportista no nacido en Bolivia, que no tenga ciudadanía boliviana o cédula boliviana de extranjero. El monto de inscripción será el mismo que para los deportistas nacionales
- 3.5) Los núcleos familiares (limitado a padres e hijos), que compitan en un mismo evento cuya participación numérica sea superior a dos personas gozan de descuento de 50% en la



tercera inscripción y siguientes (*vale decir descuento aplicable al 3er, 4to, 5to, etc miembros del grupo familiar mencionado*). *No aplican primos, sobrinos, cuñados, etc.*

4) FECHAS LIMITE DE INSCRIPCION

- **AL 23 DE OCTUBRE 2023 - INSCRIPCIONES ORDINARIAS**
- **AL 27 DE OCTUBRE 2023 - INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS.**

NO SE ACEPTARÁ INSCRIPCIONES DESPUES DEL 27 DE OCTUBRE DE 2023

5) NUMERACION

- 5.1)** Se entregará numeración solamente a los deportistas que no hubiesen participado en los campeonatos oficiales rankeables de la Federación de la gestión 2023 (Campeonato del CNPV de Santa Cruz y Campeonato Apertura). **Los números asignados a nuevos competidores, en el Campeonato Cochabamba sobre ruedas 2023, también servirán para este campeonato Clausura 2023.**
- 5.2)** Los deportistas deben mantener su numeración durante todo el año por lo cual deben conservar todo el año sus números de dorsales y viajar con ellos (delegaciones del interior).
- 5.3)** Los entrenadores o presidentes de cada Club, deben verificar que sus deportistas cuenten con sus dorsales completos. **En caso de extravío se debe avisar este hecho con anticipación al cierre de inscripciones y depositar mediante abono bancario el monto que corresponde a la asignación de un nuevo número.**
- 5.4)** **En caso de extravío el nuevo número tendrá un costo de 50 Bs.** Al deportista se les asignará un nuevo número (dorsal). Esto se deberá avisar a la organización al momento de la Inscripción, para la correcta impresión de planillas en secretaria. No se permitirá competir con telas pintadas con marcadores u otros, debiéndose utilizar números (dorsales), oficiales que entrega la organización.

6) DE LA VESTIMENTA E IMPLEMENTOS DE COMPETICION

- 6.1)** EN TODAS LAS CATEGORÍAS LOS DEPORTISTAS DEBEN UTILIZAR CASCO DE MANERA OBLIGATORIA.
- 6.2)** Categorías 6 y menos / 7 y 8 años / 9 y 10 años, deben utilizar de manera obligatoria: casco, rodilleras, manoplas y coderas. El uso de estas indumentarias de protección para las demás categorías es opcional (*excepto el casco que es obligatorio en todas las categorías*).

- 6.3) En las competencias de pista (pintura Vesmaco), de preferencia los deportistas deben usar manoplas o rodilleras adaptados o fabricados de manera que una superficie de tela sea la primera en entrar en contacto con el piso Vesmaco (pintura azul).
- 6.4) Todos los deportistas deben utilizar ropa deportiva de su Club para competir. No pueden utilizar indumentaria deportiva que corresponda a un club distinto al que están representando. **No pueden competir con licras de Selección Nacional.**
- 6.5) **La categoría Fitness (14 y más), puede competir sin licras deportivas y no compite con patín caña corta.**
- 6.6) En las categorías Formación o Avanzados los deportistas podrán participar utilizando patines recreativos (caña alta) o de caña corta (profesionales), indistintamente.
- 6.7) **En la categoría avanzados, ningún patinador puede usar patines con freno.**

7) DE LAS CATEGORÍAS Y LAS PRUEBAS POR CATEGORIA

Las categorías estarán constituidas por Damas y Varones, y según el grado de experticia se clasificarán en; Formación o Avanzados.

7.1) PRUEBAS FORMACION

		FORMACION						
		RUTA			PISTA		Ruedas	
Categorías	Velocidad Circuito	Velocidad	Fondo	Fondo	Velocidad	Fondo	hasta:	
6 y menos Formación	habilidad	50 mts ruta	400 mts fondo	200 mts			80 mm	
7 - 8 años Formación	habilidad	50 mts ruta	400 mts fondo	800 mts fondo			80mm	
9 - 10 años Formación	habilidad	100 mts ruta	400 mts fondo	800 mts fondo			84 mm	
11 años Formación	habilidad	100 mts ruta	400 mts fondo	1200 mts fondo			90 mm	
Pre Juvenil	12 - 13 años Formación	habilidad	100 mts ruta	400 mts fondo	1200 mts fondo		100 mm	
Fitness	14 a 79 años	habilidad	100 mts ruta	400 mts fondo	1200 mts fondo		125 mm	

7.1.1) CONSIDERACIONES FORMACIÓN

- a) Para asignar la categoría a los deportistas, se tomará la edad cumplida que el atleta tenga al 31 de diciembre de 2023
- b) *El objetivo en esta categoría es el desarrollo deportivo, la motivación y que los deportistas vayan fogueándose.*
- c) En Formación, la categoría que tenga menos de tres participantes se fusionará con la inmediata superior, o también podrá haber fusión de género a criterio de la organización, para hacer más vistoso y dinámico el evento.
- d) Deportista de FORMACION que intente competir con ruedas superiores a lo permitido, no podrá participar. En caso de existir fusión de categorías, las ruedas que correspondan a cada categoría serán admitidas.
- e) En caso de fusión los competidores solamente corren las distancias establecidas en la convocatoria.
- f) En las competencias fusionadas las premiaciones se realizarán por separado
- g) *Los resultados de esta categoría no afectan al medallero de clubes, ni generan ranking nacional individual.*
- h) *La premiación de esta categoría se realiza con medalla única, toda vez que lo que se pretende es que los atletas de esta categoría tengan la experiencia de participar en un campeonato nacional sin la frustración de la medalla, y sin la presión de un resultado (que generalmente existe por parte de los clubes o entrenadores), para posteriormente poder participar en un futuro cercano en la categoría avanzados.*
- i) *Toda vez que la finalidad de esta categoría es meramente formativa y recreativa; se efectuará la entrega de medallería o certificados idénticos, sin distinguir lugar de clasificación.*
- j) Un deportista que eventualmente ocupó podios en eventos puntuables de la categoría Avanzados no puede bajar o participar a la categoría Formación, misma que está destinada a dar oportunidad a los deportistas que se están iniciando en la modalidad, o que tienen avances intermedios (*salvo que por lesión u accidente se hubiese alejado mucho tiempo del patinaje y como parte de su reinserción a la actividad, precise bajar a la categoría formación*).

7.2) PRUEBAS AVANZADOS

AVANZADOS									
Categorías	RUTA					PISTA			Ruedas hasta:
	Velocidad Circuito	Velocidad	Fondo	Fondo	Fondo	Velocidad	Velocidad	Fondo	
6 y menos Avanzado	habilidad	50 mts reacción	200 mts	400 mts	800 mts				80 mm
7 - 8 años Avanzado	habilidad	50 mts reacción	400 mts	800 mts	1600 mts				80mm
9 - 10 años Avanzados		One Lap			3,200 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	3000 mts Puntos	84 mm
11 años Avanzados		One Lap			4,000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	4000 mts Ptos	90 mm
Pre Juvenil	12 - 13 años Avanzados		One Lap		5,200 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	5000 mts Ptos	100 mm
Juvenil B	14 años Avanzados		One Lap		6000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	6.000 mts Ptos	110 mm
Juvenil A	15 - 18 años Avanzados	Damas	One Lap		8,000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	8,000 mts Ptos	110 mm
Mayores	19 - 34 años Avanzados	Damas	One Lap		8,000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	8,000 mts Ptos	110 mm
Juvenil A	15 - 18 años Avanzados	Varones	One Lap		10.000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	10.000 mts Ptos	110 mm
Mayores	19 - 34 años Avanzados	Varones	One Lap		10,000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	10.000 mts Ptos	
Master	35 a mas		One Lap		4000 mts Eliminación	200 MCM	500 Mts + D	4000 mts Ptos	110 mm

7.2.1) CONSIDERACIONES AVANZADOS

- a) A efectos de contar con criterios técnicos evaluativos para los eventos internacionales 2023 la categoría Juvenil A y la categoría Mayores correrá fusionada en las pruebas de Fondo, con Premiación por separado.

- b) Categoría con menos de tres participantes será susceptible a fusión.** Si la organización observa dos o más categorías que tengan un número menor a tres participantes (o un número muy reducido de participantes), puede hacer las fusiones que considere pertinentes, a fin de agilizar el evento. También si es que existe uno o dos deportistas que conformen una categoría, la organización puede hacer correr simbólicamente a los deportistas, un número de vueltas que determine el juez arbitro, para que así puedan recibir su medalla. La evaluación corresponderá únicamente al equipo de juzgamiento.
- c) *En caso de existir fusión de categorías, las ruedas que correspondan a cada categoría serán admitidas. Los competidores solamente corren las distancias establecidas en la convocatoria, aunque exista fusión.* La fusión no es excusa para aumentar diámetro de ruedas pues se premia por separado.
- d) En el caso de fusión, las ruedas que correspondan a cada categoría serán admitidas, pues las premiaciones se realizaran por separado.
- e) **Deportista de AVANZADOS que intente competir con ruedas superiores a lo permitido no podrá participar y será sancionado no pudiendo competir la siguiente prueba.** Si hubiese competido perderá su medalla (si es el caso), y sus puntos de ranking (la observación debe hacerse hasta máximo 15 minutos después de terminada la carrera y debe ser comprobable).
- f) Se considera para asignar las categorías, la edad cumplida que tendrán los atletas al 31 de diciembre de 2023
- g) Los primeros ocho lugares suman puntos para el ranking nacional individual**
- h) *En el caso de existir convocatorias a eventos internacionales, podrán asistir al evento **en la categoría Naciones**, los deportistas mejor rankeados del país (Categorías Juvenil A & Mayores), lo cual se obtiene de la sumatoria de campeonatos oficiales puntuables que se realicen en el año.*
- i) *Para eventos con categoría abierta (que es la última tendencia internacional), la Categoría “Juvenil A” corre fusionada con la Categoría “Mayores”, y tendrá un ranking especial exclusivo para criterios evaluativos que así lo requieran, para lo cual se tomará en cuenta la posición en la que llegaron los deportistas compitiendo fusionados. La prioridad de representación será para el deportista que hubiese obtenido el mejor desempeño (velocidad y fondo se computan por separado).*
- j) *Se computarán los mejores tiempos de cada categoría para establecer los **Récords Nacionales**.*

7.2.2) CONSIDERACIONES DEPORTISTAS EXTRANJEROS

- a) *Deportistas de otros países también son bienvenidos y pueden participar sólo como exhibición si todavía no tienen cedula de extranjero. Esto significa que su participación no afectara al ranking de los deportistas nacionales, ni afectara al cómputo de la medallería de clubes nacionales.*

b) Se les entregará una medalla de participación destacada y al momento de la premiación compartirá podio (si corresponde)

8) NORMATIVA DE RUEDAS

		Máximo Diámetro de Ruedas Permitido
	Categorías	Pueden utilizar ruedas no mayores a:
	6 y menos	80 mm
	7 – 8 años	80mm
	9 – 10 años	84 mm
	11 años	90 mm
Prejuvenil	12 – 13 años	100 mm
Juvenil B	14 años	110 mm
Juvenil A	15 – 18 años	110 mm
Mayores	19 – 34 años	110 mm
Master	35 a más años	110 mm
Fitness	14 a más años	125 mm

- Deportista que compita con ruedas de diámetro mayor al permitido, tendrá nula su participación y recibirá la suspensión de participación en la siguiente prueba.

9) RANKING NACIONAL

TABLA DE PUNTUACION PARA RANKING CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES PATINAJE DE VELOCIDAD CARRERAS

Ubicación	PUNTAJE
1er Lugar	200 Pts.
2do. Lugar	150 Pts.
3er. Lugar	100 Pts.
4to. Lugar	50 Pts.
5to. Lugar	20 Pts.
6to. Lugar	20 Pts.
7mo. Lugar	20 Pts.
8vo. Lugar	20 Pts.

9.1 Al Final del año la sumatoria de puntos acumulados por cada atleta, en todas las competencias oficiales organizadas por la Federación Boliviana de Patinaje, lo cual permitirá determinar que deportistas llegaron a ocupar los primeros puestos del Ranking Boliviano de Patinaje de Carreras 2023. El ranking se divide en; ranking de pruebas de velocidad, y ranking de pruebas de fondo.

- 9.2 Atletas que hubiesen ocupado podio en campeonatos oficiales (primeros o segundos lugares), **que viajen al exterior a entrenar bajo control y supervisión de la Federación Boliviana de Patinaje, y que no puedan retornar al país para participar en un campeonato oficial puntuable, recibirán una puntuación equivalente al segundo lugar.** Si el atleta no ocupó nunca un primer o segundo lugar, entonces recibirá puntuación equivalente a un tercer lugar. Si el atleta no hizo podios en los últimos campeonatos oficiales rankeables no recibirá este incentivo (no recibe ningún puntaje para ranking).
- 9.3 Atletas que no puedan llegar a Bolivia por estar representando al país en un evento oficial de ciclo olímpico, o un evento oficial organizado por la World Skate, recibirán puntuación equivalente a 1er lugar, pues no se los puede perjudicar en su ranking por estar representando al país.
- 9.4 Para evaluar que atletas deben viajar a campeonatos internacionales o de ciclo olímpico, donde la categoría esté abierta para deportistas de juvenil A y Mayores, la Federación elaborará sólo para efectos de criterio técnico y toma de decisiones, un ranking especial asignándoles puntuación como si fuesen una categoría única (por ese motivo están compitiendo fusionados). En lo que respecta al campeonato cada deportista en su respectiva categoría tendrá su ranking individual como de costumbre

10) DE LA HORA Y LUGAR DE COMPETENCIA

Las competencias se realizarán en el Patinódromo de Coña Coña, Cochabamba.

Programación preliminar:

- **JUEVES 02 de NOVIEMBRE**
de horas 09:00 am a 12:30 reconocimiento de PISTA delegaciones del interior
de horas 14:30 am a 17:30 reconocimiento de RUTA delegaciones del interior
de horas 17:00 pm a 17:45 Congresillo Técnico
de horas 17:45 a 18:00 acreditaciones de los atletas
- **VIERNES 03 de NOVIEMBRE**
De horas 07:30 am a 08:00 am Recepción deportistas
De horas 08:00 a 08:25 am Palabras de Bienvenida
De horas 08:30 am a 18:00 competencias
- **SABADO 04 de NOVIEMBRE**
De horas 07:30 am a 08:25 am Recepción deportistas
De horas 08:30 am a 18:00 competencias
- **DOMINGO 05 de NOVIEMBRE**
De horas 08:00 a 08:25 am Recepción deportistas
De horas 08:30 am a 17:00 competencias
Hrs 17:30 a 18:30 PREMIACION GENERAL

11) PREMIACION

- 11.1) En la categoría AVANZADOS se premiará con medallas a los tres (3) primeros lugares por categoría, damas y varones. Se otorgará medallas de participación destacada a todos los participantes que no obtuvieron podio.
- 11.2) La categoría Formación recibirá una medalla única, independientemente del podio o lugar de clasificación, toda vez que el objetivo de esta categoría es que los deportistas se diviertan y que los atletas estén lo más liberados posible de la frustración que puede llegar a generar la derrota.
- 11.3) La categoría Formación no acumula medallas para el medallero de clubes, ni genera ranking individual, toda vez que su objetivo es meramente formativo.
- 11.4) Para la ceremonia de premiación se llamará como máximo TRES (3) veces al deportista. De no estar presente el deportista perderá la medalla y la medalla perdida dejará de ser puntuable para el medallero del club. La medalla perdida no será entregada a ningún otro deportista y el lugar en el podio quedará vacío.
- 11.5) Si un atleta compitió en una categoría inferior a su edad, perderá la medalla y se realizará la correspondiente fe de erratas y rectificación en el medallero de clubes.
- 11.6) Los atletas deben respetar en la premiación la licra oficial o camiseta oficial del Club para el que compitieron. *Los deportistas no pueden usar camiseta o licra de otro club. Deportista que incumpla esta determinación no podrá subir al podio y por lo tanto no recibirá medalla.*
- 11.7) Los atletas deben subir al podio sin Patines.
- 11.8) Los atletas deberán subir al podio con: la licra de su Club, sin gorras, sin casco, sin gafas, sin manoplas y sin banderas de Club. *Es responsabilidad de la dirigencia y de los entrenadores hacer velar estas normativas.*
- 11.9) Si los atletas desean hacer publicidad para alguna marca de patines u otros, no deben hacerlo en el momento de la premiación.

13) DELEGACIONES

- 13.1 Los deportistas deben contar de manera obligatoria con: su cedula de identidad vigente, o certificado de nacimiento o pasaporte, carnet de vacunación y seguro contra accidentes.
- 13.2 Para viajar, en caso de ser menores de edad y no venir acompañados de sus dos padres deben contar con su correspondiente permiso de viaje (autorización de la defensoría de la niñez o de la institución correspondiente).
- 13.3 Atletas nacidos en otros países podrán participar representando a un club nacional si radican más de tres meses en Bolivia y cuentan con cedula nacional de identidad de extranjero o tienen visa de trabajo o residencia temporal. *(No aplica con estatus de turista o visa temporal por turismo).*
- 13.4 Deportistas que radican en otro país o que tienen visa turista podrán participar en los campeonatos nacionales sólo si tienen carta de invitación avalada o emitida por su respectiva Federación, la cual deberá ir dirigida a la Federación Boliviana de Patinaje (federacionbolpatin@gmail.com). En ese caso



podrán participar del evento como invitados, sin restar puntos de ranking a los deportistas locales y sin sumar medallas para ningún club de Bolivia.

14) INTENCIONES PRINCIPALES

La intención principal de este Campeonato Nacional es que los deportistas participantes se conozcan entre sí, se motiven, compitan sanamente, y que aprendan de las experiencias y enseñanzas que solo un Campeonato Nacional puede proporcionar, permitiendo además que Bolivia toda, conozca más, aprecie y disfrute de este hermoso deporte.

Los deportistas son rivales al momento de competir, pero inmediatamente después de finalizada la prueba, el respeto, la tolerancia y la amistad debe ser las únicas camisetas y banderas que se deben izar en pro del deporte.

15) REGISTRO

- 15.1 Solo se admitirá inscripciones en la planilla oficial enviada a los clubes.
- 15.2 El delegado debe presentar al momento de enviar la planilla de inscripción los pases de sus deportistas (si fuese el caso).
- 15.3 También se debe enviar de manera digital las cédulas de identidad de los deportistas (foto o imagen de la cédula anverso y reverso)
- 15.4 Al momento de registro e inscripción física (congresillo informativo), el delegado de cada club deberá presentar la cédula o certificado de nacimiento original de cada deportista (por si existe alguna observación respecto a edades o categorías respecto a algún atleta).

16) DESLINDE DE RESPONSABILIDADES

- a. La Municipalidad y la Federación Boliviana de Patinaje, se eximen expresamente de cualquier responsabilidad sobre accidentes o responsabilidad sanitaria respecto al Covid 19. Cada atleta compite bajo su propio riesgo y para este efecto al momento de ingresar al predio cada deportista o su tutor o representante, firmara un acta de deslinde de responsabilidades
- b. Cada delegación o Club será responsable del seguro médico y seguro contra accidentes de sus atletas. La Federación Boliviana de Patinaje y el Comité Organizador del Evento se eximen expresamente de cualquier responsabilidad en ese sentido.
- c. Todos los deportistas deben contar obligatoriamente con seguro contra accidentes., tratándose de un deporte de contacto y que al igual que muchos otros deportes conlleva un porcentaje de riesgo.
- d. La participación de los deportistas es y debe ser voluntaria, por lo que el cuerpo organizador y la Federación Boliviana de Patinaje deslindan expresamente cualquier responsabilidad

ante un eventual accidente toda vez que esa convocatoria esta siendo socializada y que el seguro contra accidentes es obligatorio.

- e. La Organización de buena fe asume que todos los deportistas cuentan con seguro contra accidentes. Es el club de cada deportista el directo responsable de este control. La no tenencia del seguro por parte de algún deportista será interpretada como una falta grave.
- f. La asistencia de espectadores dentro del Patinódromo no será permitida, salvo que la alcaldía lo autorice.
- g. Todos los deportistas y entrenadores deberán respetar las normas de esta convocatoria.
- h. Todo deportista, entrenador y asistente al evento (padres, familiares, etc), reconoce que este es un evento publico donde prensa y articulares toman fotos y filman videos por lo cual la participación del deportista y de las personas mencionadas al evento, autoriza a la difusión y/o publicación de este material fotográfico o audiovisual.

17. JUZGAMIENTO

- 17.1 La máxima autoridad de juzgamiento del evento es el Juez Principal (Juez Arbitro).
- 17.2 Todo juez arbitro debe contar con la ayuda de un equipo arbitral (equipo de jueces).
- 17.3 No se aceptarán reclamaciones por faltas.
- 17.4 **Las reclamaciones deben ser realizadas por escrito y presentadas ÚNICAMENTE POR EL DELEGADO DEL CLUB, siempre con el debido respeto.**
- 17.5 Las reclamaciones deben entregarse al Juez arbitro (mediante uno de sus asistentes de jueceo), hasta máximo 15 minutos después de acontecido el hecho del reclamo.
- 17.6 **El costo de la reclamación es de 200 Bs. Sólo si la reclamación procede, se devuelve el monto.**
- 17.7 A falta de Video oficial prevalece el criterio del Juez Arbitro. No se aceptan para análisis ninguna clase de videos de ningún celular o cámara particular que no hubiese sido autorizada.
- 17.8 Club que se retire del campeonato o retire deportistas impidiendo que participen en las pruebas, será sancionado con no poder asistir al siguiente evento oficial de La Federación, pudiendo inclusive ser acreedor a una sanción mayor.
- 17.9 ***Deportista que hubiese recibido su número de competencia y/o que no participe en alguna prueba en la que hubiese estado inscrito, sin que la organización del evento hubiese recibido justificación escrita de su impedimento, será sancionado con no poder participar en la siguiente prueba de ese campeonato o de la próxima prueba similar del próximo evento oficial.***
- 17.10 Se llamará en un máximo de tres (3) veces al deportista antes de empezar la competencia. Cada llamado tendrá un tiempo de espera de un (1) minuto. De no estar presente el deportista después de los tres llamados, perderá su derecho a participar en la prueba.
- 17.11 **Los clubes que tengan un comportamiento inadecuado a través de sus dirigentes, deportistas, entrenadores o padres de familia, perderán dos medallas de oro en el medallero general por cada tarjeta roja (si no tuviesen medallas de oro la sanción se aplica a sus medallas de plata, y así**

- sucesivamente). **En este sentido se aplicarán tarjetas amarillas de comportamiento.** Existirán dos tarjetas amarillas previas y la tercera será directamente la tarjeta roja. Las tarjetas amarillas son individuales contra la persona infractora, pero la tarjeta roja afecta al club. El equipo de jueceo será el encargado de aplicar estas tarjetas, las cuales deben ser aprobadas previamente por el juez arbitro.
- 17.12 El equipo de juzgamiento se apoyará fundamentalmente en el reglamento de la World Skate (WS), pero tiene la total libertad de hacer adaptaciones al mencionado reglamento según la realidad local y los usos y costumbres del país en lo que se refiere a sus campeonatos regionales.
- 17.13 La comunidad debe entender que nunca se juecea en base a lo que observa un deportista, o el entrenador de uno de los clubes o la familia del deportista. Al igual que en el fútbol hay posibles faltas que posiblemente el cuerpo de juzgamiento no advirtió y no por eso se repite la prueba o se toman medidas contra un atleta a gusto de entrenadores, familiares o deportistas. Falta que no fue percibida por el cuerpo arbitral es falta que no se puede cobrar.
- 17.14 Las protestas airadas, escándalos, gritos, o insultos serán sancionadas y las sanciones perjudicarán directamente a los clubes y a sus deportistas.
- 17.15 **Preservar de insultos o actos discriminatorias hacia menores de edad y hacia cualquiera de los deportistas o las autoridades de juzgamiento, es una prioridad para la organización. Habrá personas designadas por los jueces que estarán en medio del público, en graderías o en el acto de premiación y en ese sentido se pide socializar esta disposición para evitar que los clubes se vean afectados con pérdida de medallas o sanciones mayores.**

18. CONSIDERACIONES VARIAS

- 18.1) Categorías con menos de tres participantes se fusionan con la categoría inmediata superior, pero las medallas se entregarán diferenciadamente sin mezclar las categorías.
- 18.2) En el caso de que la categoría superior tuviese que correr una distancia superior, la categoría inferior (fusionada), solamente correrá su distancia y después deberá abandonar la pista o la ruta.
- 18.3) **Club que abandone, se retire del Campeonato por no estar de acuerdo con alguna decisión del juzgamiento o de la organización (o cuyos atletas estado inscritos y presentes en el campeonato dejen de participar por este motivo en alguna competencia), será sancionado no pudiendo competir el siguiente campeonato oficial (pudiendo ser privado de no participar inclusive en ningún otro campeonato a lo largo del año).** En caso de ser a ultima prueba oficial del año, el club sancionado no podrá participar en el primer campeonato oficial del año siguiente.
- 18.4) Deportista que no compita una o más pruebas a las que estuvo inscrito pierde la oportunidad de sumar puntos para su ranking personal y perjudica a su club en la medallería.
- 18.5) **Dependiendo las circunstancias climáticas u otras se podrá intercambiar el horario o el orden de salida de las categorías o de las pruebas, dando inicio a velocidad o fondo, pista o ruta, por lo tanto, todos los entrenadores, clubes y deportistas, deben estar presentes en el recinto, atentos**

a los comunicados de la organización, y predispuestos a aceptar los cambios que la organización pudiese realizar.

- 18.6) Los clubes deben prever el toldo o carpa para su delegación si van a requerirla.
- 18.7) La organización tiene la obligación de prever la presencia de paramédicos en todo el desarrollo del evento. Los paramédicos deben contar con camilla propia e insumos de curación.
- 18.8) La organización tiene la obligación de prever una ambulancia con su personal respectivo, misma que debe estar disponible todos los días de desarrollo del evento.
- 18.9) Toda vez que el porcentaje de utilización de la ambulancia es mínimo, si eventualmente la ambulancia debe retirarse del evento trasladando a un deportista, el evento no se va a detener tomando en cuenta que 95% de los accidentes de la disciplina solo requieren atención de paramédicos.
- 18.10) **Deportistas que no cuenten con su pase deportivo deben correr obligatoriamente para el Club que tiene el pase.** El Club es el único que puede presentar a la Federación, la lista de deportistas que va a participar en el campeonato.
- 18.11) Los deportistas deben competir con la misma numeración que compitieron en los campeonatos oficiales de la Federación. Los encargados de cada club deben estar atentos con esta situación. **En el caso de que algún deportista hubiese extraviado su numeración deberá necesariamente adquirir un nuevo número (dorsales oficiales), con un costo de 50 Bs que debe hacerse llegar a secretaría.**
- 18.12) Toda vez que este evento posiblemente tendrá coberturas diversas, **todos los padres de familia, tutores, representantes, entrenadores, dirigentes y deportistas, aceptan expresamente, al inscribir a sus deportistas, que la participación de los atletas en el campeonato será susceptible a fotos y videos que pueden ser publicados en redes sociales, u otros medios de difusión escritos o audiovisuales.**
- 18.13) **Se entregará una carta de excepción de responsabilidades y autorización de Imágenes y Videos misma que debe ser firmada los deportistas (si son mayores de edad) o por los representantes, tutores o padres de familia (si el deportista es menor de edad). Se firma una nota por cada deportista. Deportista que no presente la excepción de responsabilidades no podrá participar y no se le devolverá el monto de la inscripción. El delegado de cada club deberá reunir todas las notas y junto a su planilla de inscripción presentar las mismas físicamente a la Federación en el Congresillo Técnico Informativo.**
- 18.14) Este evento es importante para el ranking individual del año, mismo que será publicado de manera oficial.
- 18.15) **Es responsabilidad de los Clubes socializar la presente convocatoria con los padres de Familia y los deportistas.**

19. FECHAS LIMITE DE INSCRIPCION

Las fechas límites para recibir inscripciones son las siguientes:

- **AL 23 DE OCTUBRE 2023 - INSCRIPCIONES ORDINARIAS**
- **AL 27 DE OCTUBRE 2023 - INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS.**

NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES DESPUÉS DE LAS FECHAS SEÑALADAS

20. PLANILLA OFICIAL DE INSCRIPCIONES

La planilla oficial de Inscripción será la única planilla aceptada para acreditar y registrar a los deportistas en el campeonato. No se aceptará ningún otro formato.

Vencido el día 27 de Noviembre de 2023 no podrá aceptarse ninguna modificación o incrementar deportistas en las planillas de los clubes, toda vez que todos los datos, estructura de competencias y baterías de clasificación estarán ingresadas en el programa informático.

21. OBSERVACIONES Y/U OMISIONES

Cualquier punto no estipulado en la presente convocatoria será resuelto en el Congreso Informativo a realizarse el día Jueves 02 de noviembre de 2023 de horas 17:30 a 18:00 pm en el Patinódromo de Cochabamba. Solo se admite máximo dos personas por Club. Los clubes que no estén presentes por medio de su delegado, deben aceptar todo lo decidido en el congreso. Algún otro vacío que pudiese suscitarse será llenado bajo normativa internacional de la WS, los reglamentos nacionales y/o los usos y costumbres locales.

Cualquier tipo de dudas o consultas llamar al teléfono: (+591) 607 11188

Cochabamba, septiembre de 2023

Enrique Rosales
Presidente
Federación Boliviana de Patinaje
(original firmada)